



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
LIMITADA

TD/L.375  
16 de junio de 2004

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

11º período de sesiones  
São Paulo, 13 a 18 de junio de 2004

**INFORME DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES**

1. En su 265ª sesión plenaria, celebrada el 14 de junio de 2004, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo nombró una Comisión de Verificación de Poderes, integrada por: Cabo Verde, China, Costa Rica, Cuba, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Myanmar y Nueva Zelandia.
2. La Comisión de Verificación de Poderes se reunió el 16 de junio de 2004.
3. El Excmo. Sr. Brig-Gen Pyi Sone (Myanmar) presidió la sesión.
4. La secretaria de la UNCTAD informó a la Comisión de la situación de las credenciales de los representantes al 16 de junio de 2004. Habían presentado credenciales 109 Estados, expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores. El nombramiento de los representantes de 47 Estados se había comunicado al Secretario General de la UNCTAD mediante una carta o nota verbal o un facsímil enviado por la Misión Permanente en Ginebra o en Nueva York o por la Embajada en Brasilia.
5. El Presidente propuso que la Comisión aceptara las credenciales de los representantes de los Estados miembros a que se hace referencia en el párrafo 4. Respecto de las credenciales que

aún no se habían presentado en debida forma, el Presidente propuso que la Comisión aceptara las seguridades dadas por los representantes interesados, en el entendimiento de que sus credenciales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento de la Conferencia, se presentarían prontamente al Secretario General de la UNCTAD. No hubo objeciones a esta propuesta.

6. A continuación, el Presidente propuso que la Comisión recomendara a la Conferencia la aprobación del proyecto de resolución siguiente:

**"CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES EN EL 11° PERÍODO  
DE SESIONES DE LA CONFERENCIA**

*La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo,*

*Aprueba el informe de la Comisión de Verificación de Poderes."*

7. La Comisión hizo suya la citada propuesta sin someterla a votación.

-----